

ACUERDO PRESUPUESTOS 2014

El documento de partida para la negociación de presupuestos fue el borrador de presupuestos municipales 2014, remitido a los grupos municipales del BNG y del PP del Concello de Vigo.

De las negociaciones del gobierno de Vigo con el grupo popular ha salido el siguiente acuerdo, en los temas tratados en las distintas reuniones.

PP y PSOE, en un contexto de crisis que hace preciso la adopción políticas que faciliten la recuperación económica y que asienten las bases de la recuperación del empleo, acuerdan:

1. FACILIDADES FISCALES.

El gobierno de Vigo se compromete a diseñar, dentro de los límites legales y de estabilidad presupuestaria, la puesta en práctica entre los ejercicios 2014 y 2015 de una reforma fiscal integral en el Concello de Vigo, de acuerdo con los parámetros y líneas básicas recogidas en el presente acuerdo:

Pago Fácil. Se establecerán facilidades fiscales para el cumplimiento de las obligaciones sobre los impuestos municipales. El Ayuntamiento de Vigo facilitará a los ciudadanos el pago a plazos de los tributos de cobro periódico (IBI, IAE, Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica y tasas por la Recogida de Basuras), a través del establecimiento de un nuevo sistema especial fraccionado (pago fácil). Este método permitirá a los contribuyentes fraccionar conjuntamente el abono de todos los tributos de cobro periódico y notificación colectiva

de los que sea titular a lo largo de un ejercicio (la denominada factura fiscal). Se establecerán en estos supuestos diez cuotas mensuales de igual importe mediante cargo en cuenta el día 5 o inmediato hábil posterior de los meses de febrero a noviembre. Este sistema, que únicamente requerirá la solicitud en plazo por el interesado para su aplicación, no conlleva la exigencia de intereses de demora ni la obligación de constituir garantía alguna.

2. REBAJA DE IMPUESTOS

Dada la favorable situación económica del Concello de Vigo, en 2015 se procederá a una rebaja generalizada de impuestos, tasas y precios públicos -incluido el suministro de agua- de la que se beneficiarán, entre otros, trabajadores, clases medias, desempleados, parados de larga duración, familias monoparentales y dependientes.

-Congelación de todos los impuestos y tasas municipales durante el ejercicio de 2015. Esto significará la aplicación inmediata de una 'subida cero', que no se verá afectada en ningún caso por el indicador de precios al consumo.

- Rebaja del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de un 1,4%.

- Rebaja del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para vehículos de potencia fiscal inferior a 16 caballos fiscales, en un 1,4%.

- Rebaja de la tasa de Recogida de Basura para viviendas en un 1,4%.

- Dentro de los límites legales y de estabilidad presupuestaria, el gobierno municipal se compromete a aplicar beneficios fiscales selectivos en forma de bonificaciones y/o exenciones a las familias y colectivos sociales con mayores dificultades (familias de bajo nivel de renta, con parados de larga duración, familias numerosas, monoparentales, con personas dependientes o discapacitadas, familias

con miembros mayores de 65 años, con situaciones de violencia de género, mayores que viven solos.

- Deber de información. El gobierno municipal incluirá una información detallada sobre bonificaciones y exenciones a las que se puedan acoger los contribuyentes en cada ejercicio en las notificaciones de los tributos de vencimiento periódico y en las notificaciones colectivas (IBI, IAE, IVTM, Lixo, etc).

- El Concello otorgará mayores facilidades de plazo a los contribuyentes para la solicitud de bonificaciones en las tasas y precios públicos.

3. ORGANISMOS AUTONOMOS

Previa valoración del método -basado siempre en la eficacia y en la sostenibilidad-, a lo largo del presente año se procederá a integrar en la administración municipal los organismos autónomos de Vigozoo, IMD y EMAO.

El método garantizará en cualquier caso la continuidad de todo el personal, dotándolo de una mayor estabilidad laboral. Los trabajadores se integrarán en la estructura general del Concello, adscritos a las correspondientes concejalías a las que actualmente están vinculados los organismos autónomos.

4. CIUDAD DE LA JUSTICIA

El gobierno municipal pondrá a disposición de la Xunta de Galicia, libres de cargas y durante el presente ejercicio económico, los terrenos necesarios para la construcción de la ciudad de la justicia, emplazados en la unidad de actuación denominada Chouzo al lado de los actuales juzgados.

A tal efecto, el presupuesto municipal de 2014 contemplará en su memoria un compromiso explícito de la continuación del expediente del

proceso de venta de las viviendas de República Argentina, a los efectos de que se adquiriera con ese importe el suelo en el que la Xunta construirá la nueva dotación judicial de Vigo.

5. DEPURADORA DE VIGO

Continuar con el proceso de colaboración para la construcción de la nueva depuradora, según el convenio firmado en su momento y en el que participan las administraciones local, autonómica y estatal.

6. EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS PARA LAS PARROQUIAS DE VIGO

A lo largo de los ejercicios de 2014 y 2015, el gobierno municipal se compromete a dotar de redes de abastecimiento, saneamiento y conducciones eléctricas a las parroquias de Valladares, Beade, Bembrive, Castrelos, Parque Tecnológico y zonas de la Universidad, Avda. Camelias, Coutadas, Coruxo, Alcabre, Matamá, Navia, Saiáns, Rola, Zamáns, Oia, Santa Marina, San Andrés, Candeán, Lavadores, Cabral, Sárdoma, Coia, Teis y Travesía de Vigo.

Se atenderá con prioridad los ámbitos más desarrollados que el Plan Xeral de Ordenación Urbana en vigor considera como “Sistemas Generales de Equipamientos y Dotaciones Comunitarias”.

7. TRAMITACIÓN DE SERVICIOS

El Concello de Vigo agilizará los procesos de tramitación de permisos de instalación de servicios de agua, gas o luz, solicitados por ciudadanos, empresas u otras instalaciones.

8. TRANSPORTE METROPOLITANO

El gobierno municipal se compromete a elaborar el estudio de los costes de la integración de Vigo en el sistema de Transporte

Metropolitano diseñado por la Xunta de Galicia y a someter a Pleno las condiciones de integración del Ayuntamiento de Vigo en este sistema.

Para ello, el Ayuntamiento habilitará en el presupuesto de este año una partida específica para estudiar y resolver técnicamente la necesaria integración tarifaria física e información infraestructura.

A tal efecto, antes de la puesta en marcha del nuevo sistema, el gobierno municipal estudiará y definirá las futuras terminales e intercambiadores que se habilitarán en la ciudad, las oportunas modificaciones en los viales, así como la influencia del transporte metropolitano en el tráfico y el sistema urbano general.

Estos estudios previos incluirán el establecimiento claro de los recorridos que deberán seguir las diferentes expediciones, así como los puntos de parada intermedios, antes de llegar al punto terminal de cada recorrido.

Del mismo modo, el gobierno definirá las fórmulas oportunas de información a los usuarios tanto en soportes fijos (marquesinas y paradas) como otro tipo de canales (internet, folletos o medios de comunicación).

La partida presupuestaria habilitada este año para el cumplimiento de todos estos requisitos previos a la puesta marcha del transporte metropolitano tendrá continuidad en el ejercicio del 2015 con la dotación económica que resulte de la negociación con la Xunta para el pago del servicio.

El ayuntamiento de Vigo, en su acuerdo con la Xunta, pondrá un tope a la aportación anual con el fin de concretar y definirlo presupuestariamente según establecen las normas contables para la administración local.

9. ESTUDIO DE LA TARIFA DEL AGUA

El gobierno de Vigo se compromete a proponer al Pleno una modificación de la tarifa del agua para los usos domésticos, con el objetivo de incentivar el consumo responsable y favorecer el acceso a los colectivos más vulnerables. Significar situaciones en las que se debe garantizar un mínimo vital de disponibilidad de agua, mediante bonificaciones en tarifa. Como mínimo dos meses antes de la aprobación inicial del proyecto de ordenanzas fiscales, el gobierno municipal presentará al pleno un estudio que resuelva técnicamente este nuevo modelo de factura.

El estudio se realizará con la Universidad de Vigo y contará con una partida presupuestaria en el documento financiero de 2014. El objeto es que estos cambios puedan ser aplicados progresivamente a partir del 1 de enero de 2015.

10. PISCINA DE LA ETEA

A lo largo de este ejercicio, el gobierno sacará a concurso público la explotación de la piscina de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA).

11. El ejecutivo local conveniará con la Xunta bien la transferencia, bien la limpieza del parque público de la ETEA.

12. Adicionalmente y con respecto al borrador inicial, se realizarán las siguientes modificaciones:

- incluir una partida para el programa *Vigo por dentro*
- de empresas/coworking
- extender el Plan de Empleo a empresas que ofrezcan a jóvenes su primer contrato laboral
- aumentar la partida del Plan de Turismo municipal
- realizar un convenio cultural con el Auditorio Mar de Vigo por valor de 500.000 euros
- incrementar la partida presupuestaria de Comercio, a través del Plan de Comercio de Vigo.
- incrementar las ayudas a empresas previstas en el Plan de Empleo
- Incrementar el apoyo a los emprendedores, creando un vivero